

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE FUNCIONARIOS INTERINOS PARA LA PROVISIÓN DE DISTINTAS PLAZAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS GRAN TEATRO DE CÓRDOBA (IMAE) Y LA CREACIÓN DE LISTA DE RESERVA-BOLSA PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES TRANSITORIAS.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 2.197, de 29 de mayo de 2023, se ha publicado la convocatoria para la selección, con tramitación urgente, mediante sistema de concurso de:

- 1 puesto de Técnico de la Administración General (A1).
Titulación Requerida: Título de Licenciatura o Grado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil.
- 1 puesto de Taquillero/a (C2).
Titulación Requerida: Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

Las bases íntegras de la convocatoria pueden consultarse en el siguiente enlace.

Para participar en esta convocatoria es obligatorio realizar los trámites siguientes a través de medios electrónicos.

Las solicitudes únicamente podrán presentarse en el Registro Electrónico, a través del punto de acceso general en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba URL: <https://sede.cordoba.es/>

Siendo necesario identificarse mediante la plataforma de identificación y firma electrónica, en cualquiera de sus modalidades.

Las solicitudes deberán cumplimentarse en el apartado de Instancia General, seleccionando en el apartado 4- Unidad Destinataria: CODIGO LA0016698: IMAE ADMINISTRACION y haciendo referencia en el apartado 5- Asunto: Taquillero/a IMAE o Técnico/a de la Administración General IMAE según la plaza a la que se opta y cursando los modelos de instancia y autobaremo publicados en el apartado correspondiente a la convocatoria sito en la web del IMAE (<https://teatrocordoba.es/el-imaee/transparencia/empleo/>)

Dado que a una instancia general pueden acompañarse como máximo cuatro anexos con un tamaño de archivo de 7 megas, en el caso de tener que incorporar más anexos, se formularán varias instancias generales relacionando en las sucesivas el número registro de entrada de la primera a la que complementan. El primer anexo a adjuntar será el modelo normalizado de solicitud firmado y será el modelo de autobaremación.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

df59551cf427fb955e425d6f7ebd533683a6639d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 0bd399e803a094eb00790e15f499e57ff9aeb2b798b6fd57aa2e9e7d3dff98deb2a9678eb10154ef46281c2881d346c229cc71fe738588779ed0df98885112eb

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016698_2023_00000000000000000000000015861754

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 29/05/2023 8:47:40

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

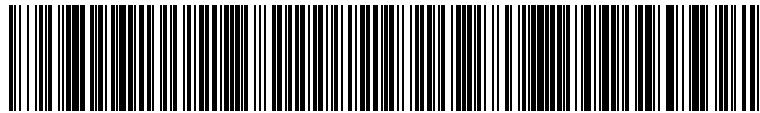
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: df59551cf427fb955e425d6f7ebd533683a6639d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf